

CONVOCATORIA PERMANENTE PARA LA ADAPTACIÓN DEL ARTÍCULO ACORDE A LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA REVISTA.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 056 del 2012, Capítulo 1 literal (i) indica “(...) Fomento y apoyo a la divulgación del conocimiento generado a través de los proyectos de investigación”, la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña a través la División de Investigación y Extensión, presenta la convocatoria permanente para la adaptación del artículo acorde a la política editorial de la revista.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adaptar los artículos a los lineamientos establecidos por la revista de acuerdo a los requerimientos de los docentes investigadores de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña

3. DIRIGIDO A

Docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña vinculados en cualquier modalidad, que se encuentre adscrito a un Grupo de investigación y registrado en el GrupLac del mismo.

4. REQUISITOS

- El artículo o documento debe acreditar la afiliación de al menos uno de los autores con la Universidad.
- Uno de los autores del artículo y/o documento debe ser docente de planta.
- El investigador que solicita el apoyo debe ser uno de los autores del artículo.
- La revista en la que se desea publicar debe estar indexada u homologada por Publindex contempladas en cada una de las modalidades descritas.
- Se debe indicar el nombre y el ISSN de la revista a la que se someterá el artículo.
- El artículo científico debe ser original e inédito.

- El artículo debe ser enviado en formato Word.
- El documento que se vaya ajustar debe ser la última versión del mismo.
- El artículo debe ser producto de un proyecto de investigación o extensión inscrito en la División de Investigación y Extensión.

5. COMPROMISOS

Del proceso de publicaciones

- Coordinar el proceso de adaptación del formato y envío a las partes interesadas.

De los autores

- Enviar la solicitud al correo de publicacionesdie@ufpso.edu.co adjuntando el artículo en formato Word, el nombre de la revista y link de los lineamientos de la revista.
- El autor deberá someter el artículo a evaluación en la revista seleccionada en un periodo de hasta quince días hábiles contados a partir de la entrega del artículo luego de ser traducido o corregido.
- Informar al proceso de publicaciones sobre el seguimiento del estado del artículo y una vez sea publicado debe notificar y enviar copia de la publicación.

6. CRONOGRAMA

La convocatoria inicia el lunes, 10 de marzo de 2022.

7. MODIFICACIONES

El Comité de Investigación y Extensión podrá modificar el contenido de los términos de referencia cuando lo considere necesario.

MAYOR INFORMACIÓN

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

die@ufpso.edu.co Tel: 5690088 ext. 548



COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES
publicacionesdie@ufpso.edu.co Tel: 5690088
ext. 414

